

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59539 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero. Que en el Concurso Ordinario y voluntario número 84/13-C del deudor "Ekoalfa 4, S.L." con C.I.F. n.º A50189802, con fecha 09/10/17 se ha dictado Auto de conclusión tras declarar su reapertura por Auto de fecha 10/02/17. Inicialmente fue concluido por insuficiencia de masa por auto de fecha 24/05/2016.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 9 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170073159-1